



Hacienda



Presupuesto de la verdad



MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

¿Qué es el Presupuesto de la Verdad 2027?

El Presupuesto de la Verdad 2027 es una reformulación del Presupuesto General de la Nación que parte de una decisión fundamental: poner sobre la mesa la realidad de las cuentas de la Nación. Esto significa reconocer las obligaciones que realmente debe atender el Estado, contar con los ingresos que efectivamente están disponibles y ordenar las prioridades de gasto a partir de esa realidad.

La reformulación responde a esa necesidad. El nuevo proyecto incorpora obligaciones y

necesidades de financiación que no estaban suficientemente contempladas en la propuesta inicialmente radicada y, al mismo tiempo, incorpora un ejercicio de austeridad y depuración del gasto.

El propósito es claro: saber con qué contamos, qué debemos atender y qué podemos ajustar. Solo a partir de unas cuentas sinceras es posible hacer un ajuste fiscal serio, proteger las obligaciones esenciales y avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles.



¿Qué busca?

El país enfrenta una situación fiscal que exige tomar decisiones. El camino, aunque es un camino obligado, es necesario y no admite aplazamientos. Se debe corregir el déficit, contener el crecimiento de la deuda y recuperar gradualmente el control sobre las finanzas públicas.

Por eso, el Presupuesto de la Verdad 2027 es un primer paso. No pretende resolver por sí solo las presiones fiscales que se han acumulado durante años, sino comenzar a corregir la tendencia, ordenar las prioridades y construir una ruta que permita recuperar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En ese camino, el presupuesto busca:

- Sincerar las cuentas: reconocer las obligaciones reales de la Nación y contar con
- una programación basada en ingresos ciertos.
- Poner orden en el gasto: priorizar lo que el Estado debe garantizar y reducir aquello que no es esencial o tiene menor impacto.
- Hacer un ajuste fiscal responsable: corregir el desbalance de las finanzas públicas y evitar que las presiones actuales se sigan trasladando hacia adelante.
- Proteger lo esencial: garantizar las obligaciones legales y constitucionales, los servicios fundamentales y las prioridades de inversión.
- Priorizar el gasto público: avanzar hacia un Estado más eficiente, que utilice mejor cada peso público, sin que esto implique necesariamente un Estado más grande.
- Recuperar la sostenibilidad fiscal: reducir gradualmente las presiones sobre el déficit y la deuda para recuperar margen de maniobra para el país.

1. ¿Qué hay detrás del Presupuesto de la Verdad 2027 por \$634,9 billones?

El Presupuesto General de la Nación 2027 asciende a \$634,9 billones. La reformulación incorporó obligaciones y necesidades de financiación que no estaban contempladas en el proyecto inicialmente radicado. Frente a los \$575,6 billones de la propuesta de julio, el nuevo proyecto incorpora \$59,3 billones adicionales.

¿Por qué fue necesario incorporar \$60,7 billones adicionales al proyecto de Presupuesto 2027?

El aumento no corresponde a una expansión discrecional del gasto. La reformulación fue necesaria para reflejar de manera más completa las obligaciones y necesidades de financiación que la Nación debe atender. De los \$60,7 billones adicionales, \$37,4 billones corresponden al mayor servicio de la deuda y el resto se concentra principalmente en obligaciones como FEPC, pensiones, nómina, salud y universidades.

¿Qué obligaciones y necesidades de financiación no estaban suficientemente reflejadas en el proyecto inicial?

Entre las principales se encuentran \$9,6 billones para el FEPC, \$6,5 billones para pensiones, \$4,5 billones para salarios y aportes asociados a la nómina, \$2 billones para salud y \$0,7 billones para universidades. A esto se suma el aumento de \$37,4 billones en el servicio de la deuda.

En particular **las razones específicas** son:

- i) **FEPC.** No se actualizó adecuadamente el impacto de las tensiones geopolíticas en el Golfo Pérsico sobre los precios internacionales del petróleo, ni el efecto fiscal asociado al mantenimiento de un subsidio significativo a los precios del diésel.
- ii) **Pensiones.** No se incluyó la totalidad de necesidades del régimen pensional, además del efecto de la inflación sobre las obligaciones pensionales. Por lo cual la programación fue inferior a lo requerido.
- iii) **Gastos de Personal.** No se presupuestó la totalidad del costo de las contribuciones inherentes a la nómina, que incluyen los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.
- iv) **Salud.** Los aportes del PGN destinados al aseguramiento en salud no contemplaron la totalidad de los recursos necesarios para atender la necesidad de financiación de la UPC del sector Salud, generándose una programación inferior a los requerimientos estimados.

v) **Instituciones de Educación Superior.** La programación presupuestal no contempló la totalidad de los recursos necesarios para atender integralmente los aportes nacionales requeridos en cumplimiento de lo establecido en la Ley 30 de 1992, reformada por la Ley 2568 de 2026

vi) **Servicio de la deuda.** Se subestimó el costo financiero al incorporar operaciones de manejo de deuda cuya conveniencia debe evaluarse frente a sus costos y riesgos, sin reflejar plenamente las necesidades derivadas de los vencimientos y de las condiciones de financiamiento.

¿Qué significa este sinceramiento para las finanzas públicas?

Significa reconocer el tamaño real de las obligaciones de la Nación y contar con una base presupuestal más transparente para tomar decisiones de ajuste. Sincerar las cuentas no elimina las presiones fiscales; permite dimensionarlas correctamente y actuar sobre ellas.

El Gobierno de Abelardo De La Espriella está haciendo dos cosas simultáneamente: sincerar las obligaciones que debe atender el Estado y reducir el gasto que puede y debe ser reducido.



¿Por qué reconocer estas obligaciones es también una condición para hacer una austeridad efectiva?

Porque un ajuste serio debe partir de cifras que reflejen las obligaciones ciertas del Estado. Una austeridad creíble comienza por sincerar las cuentas; después permite reducir el gasto discrecional y no esencial y avanzar hacia medidas estructurales que hagan más eficiente al Estado.

2. Cambios en la situación fiscal

¿Qué cambió en las cuentas de la Nación entre la programación anterior y el Presupuesto de la Verdad 2027?

El Plan Financiero aprobado por el gobierno anterior sobrestimó los ingresos y subestimó el gasto, por tanto, no mostraba la realidad del déficit fiscal nacional. La revisión de las cuentas de la Nación evidenció una realidad fiscal diferente a la contemplada por el gobierno anterior.

Para 2026, el déficit fiscal proyectado pasó de 5,3% a 8,2% del PIB, mientras que para 2027 los ingresos del Gobierno Nacional Central pasan de 17,3% a 15,5% del PIB.

Al mismo tiempo, aumentan las necesidades de gasto y financiación, particularmente las asociadas al servicio de la deuda. Esta nueva realidad hizo necesario reformular el presupuesto, incorporar obligaciones que no estaban suficientemente contempladas y ajustar la programación a los ingresos efectivamente disponibles.

3. Déficit: del diagnóstico al ajuste

¿Por qué se reducen los ingresos proyectados para 2027 mientras aumentan las obligaciones que debe atender la Nación?

La proyección de ingresos del Gobierno Nacional Central para 2027 pasa de 17,3% a 15,5% del PIB. Este ajuste responde principalmente a la exclusión de \$30,2 billones (1,4% del PIB) de ingresos contingentes que no cuentan con una

base legal cierta, a una menor expectativa de crecimiento económico, que pasa de 2,2% a 1,8%, y al efecto de medidas que adelantaron recaudos hacia 2026.

Al mismo tiempo, la reformulación incorpora obligaciones y necesidades de financiación que deben ser atendidas por la Nación, así como mayores costos asociados al servicio de la deuda.

El resultado es una programación construida sobre una base más realista: ingresos efectivamente disponibles y obligaciones ciertas, en lugar de depender de recursos cuya materialización no está garantizada.

¿Qué explica el aumento del déficit fiscal proyectado para 2026?

El déficit fiscal proyectado del Gobierno Nacional Central para 2026 pasa de 5,3% a 8,2% del PIB como resultado del sinceramiento de los ingresos y gastos frente a los supuestos de la programación anterior. La revisión evidencia menores ingresos ciertos y mayores presiones de gasto, lo que lleva el déficit primario proyectado a 4,4% del PIB.

Esta situación exige actuar sobre el gasto que no cuenta con financiación legal cierta. Por ello, se requiere un ajuste de alrededor de 1,0% del PIB, equivalente a \$21,9 billones, con el objetivo de conducir el déficit fiscal proyectado a 7,2% del PIB.

¿Cómo se está materializando este ajuste fiscal?

El ajuste ya está en marcha. El primer paso fue el bloqueo preventivo de \$21,9 billones en apropiaciones de gasto corriente e inversión sin financiación cierta.

El siguiente paso será la expedición de un decreto de recorte presupuestal, previo concepto y respaldo del Consejo de ministros, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Con esta medida se busca ajustar las apropiaciones a los ingresos efectivamente disponibles.

¿Por qué el ajuste fiscal debe ir más allá de un recorte de corto plazo?

Porque el objetivo no es únicamente corregir el resultado fiscal de una vigencia, sino cambiar la trayectoria de las finanzas públicas. El ajuste inmediato es necesario, pero debe complementarse con medidas que permitan reducir las presiones permanentes sobre el gasto y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El reto es avanzar hacia un Estado más eficiente y unas finanzas públicas sostenibles, corrigiendo las rigideces y presiones estructurales que limitan la capacidad de la Nación para responder a nuevas necesidades y para hacer política fiscal cuando sea necesario.

Por eso, el ajuste de corto plazo constituye un primer paso dentro de un esfuerzo que debe mantenerse durante varios años y que requerirá decisiones de fondo para recuperar gradualmente el control sobre las finanzas públicas.



4. Austeridad y eficiencia del gasto

¿Cómo se sostiene el mensaje de austeridad frente a gastos puntuales de funcionamiento del nuevo Gobierno? y/o ¿Cómo se traduce la austeridad en las decisiones de funcionamiento del Estado?

La visión de “La Patria Milagro 2026-2030” se mantiene incólume. El propósito de avanzar hacia un Estado más eficiente y austero permanece vigente y se desarrolla dentro del marco establecido por la Constitución y la ley.

Estamos trabajando en esa dirección mediante la reducción de la burocracia, la eliminación del gasto innecesario y la depuración del gasto operativo, al tiempo que se presupuesta con responsabilidad y transparencia, de cara a las necesidades vitales del país.

Ese es justamente el reto: una austeridad creíble comienza por sincerar las cuentas. Reconocer las obligaciones ciertas permite dimensionar la magnitud real de los problemas fiscales y establecer una base transparente para el ajuste.

¿Qué medidas de austeridad incorpora el Presupuesto de la Verdad 2027?

La reformulación incorpora un esfuerzo de austeridad cercano a \$17,5 billones. Incluye aproximadamente \$2,8 billones en bienes y servicios, \$2,5 billones en inversión no prioritaria y \$12 billones derivados de la depuración de más de 250 líneas de gasto no esencial.

¿Por qué la austeridad no consiste simplemente en recortar partidas?

Porque reducir el gasto sin reconocer primero las obligaciones ciertas puede trasladar el problema hacia vigencias futuras, cuentas por pagar o nuevas necesidades presupuestales. El objetivo es ajustar el gasto discrecional y no esencial sobre una base real y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia del Estado.

¿Cómo se hará el recorte sin afectar la inversión pública, el crecimiento económico, la prestación de servicios y los programas sociales?

El ajuste se hará sin recortes indiscriminados, priorizando la sostenibilidad fiscal como condición para proteger la inversión pública, el crecimiento económico, los servicios esenciales y el gasto social de manera sostenible.

La austeridad se concentrará en el gasto discrecional, administrativo y de bajo impacto, así como en programas y proyectos que no cuenten con fuentes ciertas de financiación o capacidad efectiva de ejecución, mientras se protegen las obligaciones esenciales y la inversión pública de alto impacto.

Un déficit y una deuda insostenibles elevan el costo del financiamiento, restringen el acceso al crédito y reducen el espacio fiscal disponible para la inversión productiva y la atención de las necesidades sociales. Esto ocurre porque, cuando el gasto público es excesivo, el Estado termina absorbiendo el ahorro de los colombianos que de otra forma financiaría al sector privado, golpeando su capacidad

de invertir y crecer. Corregir ese desbalance mediante el ajuste es, precisamente, lo que libera ese ahorro para la inversión productiva. A su vez, un menor crecimiento reduce la base tributaria que financia de manera sostenible los programas sociales.

La protección de los programas sociales y los subsidios parte de presupuestar integralmente las obligaciones ciertas de la Nación y garantizar su financiación. Al mismo tiempo, la concurrencia de fuentes —nacionales, territoriales, regalías, cooperación y participación privada— permitirá ampliar el impacto de los recursos públicos cuando corresponda, sin generar presiones fiscales adicionales.

5. La deuda: una de las principales presiones del presupuesto

¿Cuánto del aumento del Presupuesto se explica por el servicio de la deuda, y por qué crece 54,7 % frente a 2026 hasta alcanzar \$155,4 billones?

En el proyecto de ley reformulado, el servicio de la deuda para 2027 asciende a \$155,4 billones: \$37,4 billones más que en el proyecto inicial. Este incremento explica el 63 % del aumento total de

\$59,3 billones del presupuesto reformulado y representa un crecimiento de 54,7 % frente a los \$100,5 billones de 2026.

Este aumento responde, en primer lugar, al sinceramiento de las operaciones de manejo de deuda (OMD) que habían sido incorporadas en la programación previa sin viabilidad efectiva. Su exclusión obligó a reconocer el costo financiero real: la proyección de intereses para 2027 pasó de 3,9 % a 4,9 % del PIB, un incremento de \$20,8 billones.

A ello se suma la mayor concentración de vencimientos de deuda de corto plazo, contratados en un contexto de tasas de interés elevadas, que incrementó las necesidades de refinanciación y el costo financiero de la Nación. En particular, las amortizaciones de capital más que se duplican frente a 2026, al pasar de \$27,6 billones a \$58,2 billones, con un fuerte aumento de las amortizaciones de deuda interna.

De los \$155,4 billones, \$94,4 billones corresponden a intereses, comisiones y otros gastos financieros; \$58,2 billones, a amortizaciones de capital, y \$2,7 billones, al fondo de contingencias.

¿Por qué el Gobierno afirma que Colombia tiene el servicio de la deuda más alto de la historia y qué factores explican esta situación?

El elevado costo del servicio de la deuda es el resultado de una combinación de factores, entre ellos, déficits fiscales persistentes, mayores necesidades de financiamiento y una estructura de vencimientos que, en un contexto de tasas de interés elevadas, incrementa el costo de refinanciar las obligaciones de la Nación.

Por ello, actualmente, una proporción significativa del recaudo tributario de la Nación debe destinarse al pago de intereses, reduciendo el espacio disponible para otras prioridades del gasto público.

El servicio de la deuda guarda una estrecha relación con el déficit: cuando los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos, la Nación debe recurrir a mayor endeudamiento. A su vez, un mayor saldo de deuda puede elevar la percepción de riesgo y, dependiendo de las condiciones de los mercados, aumentar el costo al que se financia la Nación.

Esto genera una presión adicional sobre las finanzas públicas, porque mayores pagos de intereses significan mayores necesidades de recursos en los siguientes años.

¿Qué significa que el servicio de la deuda aumente \$37,4 billones y cómo afecta la sostenibilidad de las finanzas públicas?

El aumento de \$37,4 billones en el servicio de la deuda para 2027 evidencia la necesidad de reconocer obligaciones financieras que habían sido subestimadas en la programación anterior. Esto eleva las necesidades de financiamiento de la Nación y aumenta la presión sobre el gasto en intereses.

A mayor endeudamiento, mayor puede ser la percepción de riesgo en los mercados y, por tanto, mayor el costo al que la Nación debe financiarse. Mayores tasas de interés implican mayores pagos futuros por intereses y reducen el espacio fiscal disponible para inversión y otras prioridades.

Por esta razón, el reto de fondo no es únicamente atender los \$37,4 billones adicionales, sino corregir la dinámica que los genera: sincerar las obligaciones, asegurar fuentes ciertas de financiación y avanzar hacia una senda creíble de consolidación fiscal.

La sostenibilidad de las finanzas públicas requiere que el crecimiento del gasto y del endeudamiento sea compatible con la capacidad de la Nación para generar ingresos y atender sus obligaciones.

¿Por qué el nuevo endeudamiento necesario pasa de \$143 a \$256 billones frente a lo previsto en julio?

El aumento del endeudamiento proyectado responde al sinceramiento de las cuentas fiscales. Al actualizar las obligaciones reales de la Nación y reconocer pasivos que no estaban plenamente incorporados en la programación anterior, aumentan las necesidades de financiamiento para 2027.

Las necesidades totales de financiamiento pasan de \$130,4 billones a \$266,3 billones, con un incremento de \$135,9 billones. A su vez, el déficit a financiar pasaría de \$95,6 billones a \$200,4 billones, es decir, una presión adicional de \$104,9 billones. Como consecuencia, los desembolsos de crédito requeridos aumentan hasta \$238,6 billones, frente a \$109,9 billones previstos inicialmente.

Si no se adoptaran medidas de ajuste y se mantuviera una programación inercial, el mayor desbalance fiscal se traduciría en un aumento significativo de las necesidades de nuevo endeudamiento frente a lo previsto en julio.

Esto no significa que el Gobierno haya decidido endeudarse discrecionalmente en esa magnitud. Significa reconocer el verdadero tamaño de las necesidades fiscales existentes y, a partir de ese diagnóstico, adoptar medidas para evitar que ese desbalance se traduzca en un mayor deterioro de la deuda pública.

Por ello, el Gobierno trabaja en un plan de ajuste fiscal estructural orientado a reducir las necesidades de financiamiento, ordenar las cuentas públicas y fortalecer la sostenibilidad fiscal.

¿Cómo se financiará el Presupuesto de 2027 y cuáles son las fuentes concretas de los \$634,9 billones?

El presupuesto proyectado para la vigencia 2027 se financiará con ingresos que ascienden a \$634,9 billones y su composición es la siguiente: \$315,1 billones, 49,6% del total, corresponde a ingresos corrientes; \$287,7 billones, es decir, el 45,3%, a recursos de capital; \$32,1 billones, el 5,1% del total, a contribuciones parafiscales y fondos especiales. El siguiente cuadro compara las fuentes de financiación del proyecto de presupuesto presentado en julio con las del presentado en agosto por este gobierno:

Ingresos del Presupuesto General de la Nación 2026-2027

Miles de millones de pesos

Concepto	2027 (Proyecto julio)	2027 (Proyecto agosto)	Variación porcentual	
			2027 (Proyecto julio)	2027 (Proyecto agosto)
Ingresos Corrientes	325.864	315.149	(3,4)	(6,6)
Recursos de Capital	187.509	287.673	1,8	56,2
Fondos Especiales	20.679	20.696	11,7	11,7
Contribuciones Parafiscales	11.434	11.434	8,2	8,2
Total Ingresos del PGN	545.487	634.952	(0,9)	15,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

¿Por qué bajan los ingresos tributarios proyectados (de \$309 a \$298 billones) mientras aumenta el gasto total?

La reducción de los ingresos tributarios proyectados, de \$309 a \$298 billones, y el aumento del gasto total responden a una misma premisa: sincerar las cuentas públicas y presupuestar con base en ingresos y obligaciones ciertas.

Por el lado de los ingresos, se actualizó la proyección de crecimiento del PIB para 2027, se reconoció el efecto de los anticipos y retenciones del impuesto de renta que trasladan recaudo hacia 2026, se excluyeron ingresos contingentes sin base legal cierta y se proyectaron sobre una base 2026 ajustada a la realidad del recaudo efectivo observado.

Por el lado del gasto, se incorporaron obligaciones que no estaban adecuadamente financiadas o habían sido subestimadas en la programación anterior: \$9,6 billones para el FEPC, \$6,5 billones para pensiones, \$4,5 billones para nómina y salarios públicos, \$2 billones para salud, \$0,7 billones para universidades públicas y \$37,4 billones adicionales para el servicio de la deuda.

El Gobierno del presidente De La Espriella está comprometido con la responsabilidad fiscal: financiar gastos con ingresos ciertos y no equilibrar el presupuesto inflando ingresos y omitiendo obligaciones ciertas.

6. En qué se utilizarán los recursos

¿Cómo queda distribuido el Presupuesto de la Verdad 2027 entre funcionamiento, deuda e inversión?

El PGN 2027 contempla \$392,6 billones para funcionamiento (61,8%), \$155,4 billones para servicio de la deuda (24,5%) y \$86,9 billones para inversión (13,7%).

Inversión por Sector 2026-2027

Miles de millones de pesos

SECTOR	2026 (30 junio)	2027 (Inicial)	2027 (Actual)	Variación 2027 vs 2026			
				Inicial \$	Actual \$	Inicial %	Actual %
Agricultura Y Desarrollo Rural	3.214	2.009	1.803	-1.204	-1.410	-37,5	-43,9
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	1.114	740	692	-374	-422	-33,6	-37,9
Ciencia Tecnología E Innovación	349	327	311	-22	-38	-6,3	-10,9
Comercio Industria Y Turismo	335	331	320	-4	-15	-1,3	-4,6
Congreso De La República	200	147	147	-53	-53	-26,3	-26,3
Cultura	761	462	406	-299	-354	-39,3	-46,6
Defensa Y Policía	3.676	6.427	6.392	2.751	2.716	74,8	73,9
Deporte Y Recreación	442	246	241	-196	-201	-44,3	-45,5
Educación (*)	6.832	6.672	6.403	-159	-429	-2,3	-6,3
Empleo Público	412	458	454	47	43	11,3	10,3
Fiscalía	407	508	465	101	58	24,8	14,3
Hacienda	4.766	4.970	4.961	204	195	4,3	4,1
Igualdad Y Equidad	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Inclusión Social Y Reconciliación (*)	20.927	23.469	21.538	2.542	611	12,1	2,9
Información Estadística	522	282	265	-240	-257	-46,0	-49,2
Inteligencia	23	23	23	0	0	0,0	0,0
Interior	454	402	399	-52	-55	-11,4	-12,2
Justicia Y Del Derecho	705	973	969	268	264	38,0	37,4
Minas Y Energía	10.142	5.953	5.916	-4.189	-4.226	-41,3	-41,7
Organismos De Control	890	471	342	-419	-548	-47,1	-61,6
Planeación	984	698	548	-286	-436	-29,0	-44,3
Presidencia De La República	291	322	312	31	20	10,5	7,0
Rama Judicial	1.450	1.500	1.500	50	50	3,5	3,5
Registraduría	397	334	331	-63	-66	-15,8	-16,5
Relaciones Exteriores	201	227	212	25	11	12,7	5,7
Salud Y Protección Social	3.034	2.247	2.088	-788	-946	-26,0	-31,2
Sistema Integral De Verdad Justicia Reparación Y	267	266	234	-2	-34	-0,6	-12,6
Tecnologías De La Información Y Las Comunicaci	1.708	2.007	2.007	300	300	17,5	17,5
Trabajo	6.782	9.044	8.533	2.262	1.751	33,4	25,8
Transporte	15.555	16.190	16.899	634	1.343	4,1	8,6
Vivienda Ciudad Y Territorio	2.632	2.255	2.248	-377	-384	-14,3	-14,6
Total general	89.472	89.960	86.960	488	-2.512	0,5	-2,8

Fuente: DGPPN

(*) Sectores ajustados con las entidades de Igualdad: ICBF, INCI e INSOR

Funcionamiento por Sector 2026-2027

Miles de millones de pesos

SECTOR	2026 (30 junio)	2027 (Inicial)	2027 (Actual)	Variación 2027 vs 2026			
				Inicial \$	Actual \$	Inicial %	Actual %
Agricultura Y Desarrollo Rural	925	997	1.023	72	97	7,8	10,5
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	695	688	705	-7	10	-1,0	1,4
Ciencia Tecnología E Innovación	33	32	33	-1	0	-2,8	1,5
Comercio Industria Y Turismo	1.445	1.636	1.638	191	193	13,2	13,3
Congreso De La República	1.183	1.165	1.338	-18	155	-1,5	13,1
Cultura	425	423	433	-2	8	-0,4	1,9
Defensa Y Policía	65.051	68.212	70.400	3.160	5.349	4,9	8,2
Deporte Y Recreación	56	57	59	1	3	1,4	5,1
Educación	81.450	85.795	86.570	4.346	5.121	5,3	6,3
Empleo Público	253	260	264	8	11	3,1	4,4
Fiscalía	7.157	7.093	7.524	-64	367	-0,9	5,1
Hacienda	23.590	22.664	36.562	-927	12.972	-3,9	55,0
Igualdad Y Equidad	330	128	135	-202	-194	-61,2	-58,9
Inclusión Social Y Reconciliación	3.296	3.692	3.677	397	381	12,0	11,6
Información Estadística	324	322	339	-3	14	-0,8	4,3
Inteligencia	163	173	179	10	16	6,1	9,8
Interior	4.160	4.024	4.076	-136	-84	-3,3	-2,0
Justicia Y Del Derecho	5.066	5.308	5.452	242	386	4,8	7,6
Minas Y Energía	3.250	1.588	1.603	-1.662	-1.647	-51,1	-50,7
Organismos De Control	4.267	4.635	4.818	368	551	8,6	12,9
Planeación	815	645	654	-170	-161	-20,8	-19,7
Presidencia De La República	9.266	2.512	2.036	-6.753	-7.230	-72,9	-78,0
Rama Judicial	9.997	9.874	10.544	-124	547	-1,2	5,5
Registraduría	6.727	5.655	5.697	-1.072	-1.030	-15,9	-15,3
Relaciones Exteriores	1.828	1.827	1.869	-1	41	-0,1	2,3
Salud Y Protección Social	75.872	77.467	77.486	1.595	1.614	2,1	2,1
Sistema Integral De Verdad Justicia Reparación Y N	707	761	817	54	110	7,7	15,5
Tecnologías De La Información Y Las Comunicaci	598	787	812	189	213	31,5	35,6
Trabajo	50.012	51.889	58.410	1.877	8.398	3,8	16,8
Transporte	2.253	2.276	2.291	23	38	1,0	1,7
Vivienda Ciudad Y Territorio	4.702	5.111	5.116	409	414	8,7	8,8
Total general	365.897	367.698	392.560	1.801	26.663	0,5	7,3

Fuente: DGPPN

(*) Sectores ajustados con las entidades de Igualdad: ICBF, INCI e INSOR



¿Por qué algunos sectores aumentan sus recursos mientras otros presentan reducciones?

La distribución responde a la revisión de obligaciones ciertas, necesidades de financiación, prioridades sectoriales y disponibilidad fiscal. En un escenario de ajuste, el presupuesto exige priorizar los recursos hacia obligaciones y políticas de mayor impacto.

¿Las reducciones en algunos rubros significan que se están desfinanciando políticas prioritarias?

No necesariamente. Las variaciones deben analizarse frente a la programación anterior, las obligaciones efectivas y la priorización del gasto.

El objetivo es proteger servicios esenciales y orientar la inversión hacia los programas de mayor impacto.

¿Qué significa la variación de los recursos asociados al trazador de Construcción de Paz y por qué no equivale a un desfinanciamiento de la política de paz?

El trazador de Construcción de Paz es una herramienta de identificación y seguimiento del gasto relacionado con la implementación del Acuerdo, no un instrumento de asignación presupuestal. La estimación para 2027 es de aproximadamente \$20,8 billones y su cifra final depende del reporte de las entidades.

7. Emergencia y reconstrucción

¿Cómo responde el Presupuesto de la Verdad 2027 a las necesidades derivadas de la emergencia causada por el terremoto?

El Presupuesto de la Verdad 2027 contempla recursos para atender la emergencia y apoyar la reconstrucción, complementados con otras fuentes de financiación previstas para responder a las necesidades de los territorios afectados.

¿Cómo se financiará la reconstrucción sin trasladar toda la carga a un mayor endeudamiento de la Nación?

La reconstrucción combinará distintas fuentes: recursos del Presupuesto General de la Nación, regalías, aportes de entidades territoriales, cooperación, donaciones y mecanismos como Obras por Impuestos. Así, el esfuerzo financiero se distribuye entre varias fuentes y no recae únicamente sobre el endeudamiento de la Nación.

¿Cómo se garantizará que los recursos destinados a la reconstrucción sean trazables?

Se plantea el Fondo Milagro de Reconstrucción como mecanismo para fortalecer la trazabilidad y transparencia de los recursos destinados a la atención y reconstrucción.



8. Planta y gasto público

¿Los 8.926 cargos adicionales significan que aumentó la planta del Estado?

No. La diferencia corresponde principalmente a la revisión y corrección de la información sobre plantas y vacantes reportadas por las entidades. No representa, por sí misma, la creación de 8.926 nuevos cargos.

¿Qué explica las diferencias reportadas en las plantas de personal?

En casos como el INPEC, la diferencia obedece a que la información de nómina no había sido actualizada; en otras entidades corresponde a vacantes o provisiones que ya estaban dentro de las plantas autorizadas. Las diferencias deben analizarse entidad por entidad.

¿Cómo se concilia la revisión de las plantas con el objetivo de construir un Estado más eficiente?

La eficiencia no depende solo de cuántos cargos existen, sino de que cada entidad tenga el personal que realmente necesita, use bien sus recursos y elimine gastos que no aportan a su función. Las decisiones sobre las plantas se toman dentro de las competencias de cada entidad.

¿Por qué el presupuesto del propio Ministerio de Hacienda aumentó de \$26,67 billones (propuesta Petro) a \$40,75 billones en la nueva propuesta?

Este incremento se centra en las transferencias corrientes de la nación, específicamente en el rubro del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – FEPC (\$9,6 Billones), teniendo en cuenta que esta se omitió en la primera versión. Este Fondo contaba sin recursos apropiados, dado que el Gobierno anterior no lo incluía en el gasto de funcionamiento.

Adicionalmente, se contemplan los recursos que corresponden al incremento salarial de las nóminas de las entidades del PGN, teniendo en cuenta que se hicieron ajustes en los montos asignados en las contribuciones inherentes a la nómina, que antes no se tenían contemplados, sumado al aumento del porcentaje del cálculo de los gastos de personal para la vigencia 2027, pasando de 6,03% a 6,75% en la inflación prevista como parámetro.

Esto responde a que la nómina del Estado está indizada a la inflación, por lo que un mayor nivel inflacionario incrementa directamente el gasto de funcionamiento de las entidades públicas.

9. El objetivo de fondo

¿Cuál es el objetivo de fondo de la reformulación del Presupuesto de la Verdad 2027?

Construir un presupuesto que refleje las obligaciones reales de la Nación, ordene las prioridades de gasto y permita avanzar en el ajuste fiscal, protegiendo al mismo tiempo los recursos para los servicios y políticas que necesitan los ciudadanos.

¿Por qué el ajuste fiscal es necesario para proteger la inversión, el crecimiento y el gasto social?

Porque una trayectoria fiscal insostenible reduce progresivamente el espacio para financiar políticas públicas y aumenta el costo de la deuda. Corregir el desbalance permite recuperar capacidad de decisión presupuestal y proteger las prioridades del Estado.

¿Qué significa avanzar hacia un Estado más eficiente, no necesariamente más grande?

Significa concentrar los recursos en las funciones y políticas que generan mayor valor público, reducir gastos discrecionales o de bajo impacto y corregir rigideces que dificultan una asignación eficiente de los recursos.

¿Qué cambios estructurales se requieren para recuperar la sostenibilidad de las finanzas públicas?

Se requieren medidas que mejoren la eficiencia del gasto, corrijan presiones estructurales y permitan una trayectoria gradual hacia un resultado fiscal más equilibrado. Estas decisiones deberán traducirse en reformas de fondo que permitan sostener el ajuste.

¿El ajuste anunciado será suficiente para estabilizar las finanzas públicas y fortalecer la confianza?

El ajuste anunciado es un primer paso. La estabilización de las finanzas públicas requerirá además medidas estructurales que permitan sostener el esfuerzo fiscal en el tiempo.

El sinceramiento presupuestal es el punto de partida: permite dimensionar el problema real y construir sobre cifras ciertas una senda creíble de consolidación fiscal.

Las medidas que acompañen este proceso deben apuntar a elevar la eficiencia y la calidad del gasto público. Esto implica eliminar gastos duplicados, reducir excesos de burocracia y gastos operativos innecesarios, mejorar la gestión de las entidades que conforman el PGN y corregir las fallas de planeación que hoy limitan el impacto de la inversión pública.



El reto no es simplemente recortar el presupuesto, sino reorganizar estratégicamente la capacidad del Estado. Ello requiere cambios de fondo que deben ser discutidos y adoptados por el Congreso, respetando plenamente el marco constitucional y legal.

La estabilidad fiscal no se construye con medidas transitorias, sino con un diagnóstico transparente, decisiones de fondo y una senda creíble de consolidación. A ello se suma el respaldo a la autonomía del Banco de la República, que el Gobierno considera fundamental para garantizar el acceso de Colombia a las fuentes de financiación internacional.

¿Cuál es la diferencia entre simplemente recortar el gasto y transformar la manera en que el Estado utiliza los recursos públicos?

Recortar el gasto puede reducir una cifra en el corto plazo. Transformar su uso implica priorizar, eliminar gastos de bajo impacto, mejorar la eficiencia y corregir las reglas y rigideces que generan presiones permanentes. El objetivo es gastar mejor, no simplemente gastar menos.



-  Carrera 8 No. 6 C 38
Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
-  Conmutador (601) 381 1700
Fuera de Bogotá 01-8000-910071
-  @MinHacienda
-  relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

-  Ministerio de Hacienda
-  @minhacienda
-  @minhacienda
-  @MinHacienda
-  Ministerio de Hacienda
-  Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

WWW.MINHACIENDA.GOV.CO